



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Renuncia Prof. Baduy

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Profesora Marta Susana BADUY, DNI N° 11.101.587, Leg. N° 29.007 presenta la renuncia condicionada a un cargo interino de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva (101) en la asignatura Terminología y Documentación y Métodos y Técnicas de la Traducción y Traducción Jurídica, Sección Inglés de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada por la Profesora BADUY bajo el imperio del Decreto 8820/62, el cual establece que la misma será condicionada al cobro del beneficio jubilatorio establecido en la Ley 26.508 y que permanecerá en servicio activo hasta que el organismo previsional le notifique en forma definitiva el otorgamiento del beneficio jubilatorio requerido,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aceptar la renuncia condicionada, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 8820/62, a la Profesora Marta Susana BADUY, DNI N° 11.101.587, Leg. N° 29.007 a un cargo interino de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva (101) en la asignatura Terminología y Documentación y Métodos y Técnicas de la Traducción y Traducción Jurídica, Sección Inglés, a partir del 30 de junio de 2023.-

Art. 2°.- Notifíquese, comuníquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.